

## II. Autoridades y personal

### *Oposiciones y concursos*

#### **Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo**

**3768** *Servicio Canario de Empleo.- Resolución de 28 de julio de 2021, de la Directora, por la que se corrigen errores de la Resolución de 22 de julio de 2021, que aprueba y ordena la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para la constitución de una lista de reserva para el nombramiento de personal funcionario interino, como Técnicos de Empleo, en virtud de la ejecución del Plan de Choque para el empleo joven 2019-2021, convocadas mediante Resolución de 29 de marzo de 2021 (BOC nº 153, de 27.7.2021).*

Advertido error en el Anexo I de la Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo nº 6302/2021, de fecha 22 de julio de 2021, por la que se aprueba y se ordena la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para la constitución de una lista de reserva para el nombramiento de personal funcionario interino, como Técnicos de Empleo, en virtud de la ejecución del Plan de Choque para el empleo joven 2019-2021 (BOC nº 153, de 27.7.2021), convocadas mediante Resolución de 29 de marzo de 2021, resulta preciso proceder a su corrección, conforme a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En virtud de lo establecido en el artículo 11 de las bases generales de los procesos selectivos para el acceso a los Cuerpos, Escalas y Especialidades de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobadas mediante Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, de 21 de diciembre de 2016 (BOC nº 252, de 29.12.2016), y en la base específica sexta de la convocatoria del proceso selectivo.

Al amparo de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de 20 de febrero de 2020, por la que se delega en la persona titular de la Dirección del Servicio Canario de Empleo la convocatoria y aprobación de las bases específicas que han de regir la constitución de una lista de reserva para el nombramiento de personal funcionario interino, como técnicos de empleo, en virtud de la ejecución para la implantación del Plan de Choque para el empleo joven 2019-2021 (BOC nº 44, de 4.3.2020),

### **RESUELVO:**

**Primero.-** Rectificar el error material advertido en el Anexo I de la Resolución de esta Dirección del Servicio Canario de Empleo nº 6302/2021, de fecha 22 de julio de 2021, por la que se aprueba y se ordena la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para la constitución de una lista de reserva para el nombramiento de personal funcionario interino, como Técnicos de Empleo, en virtud de la ejecución del Plan de Choque para el empleo joven 2019-2021 (BOC nº 153, de 27.7.2021), convocadas mediante Resolución de 29 de marzo de 2021, en los siguientes términos:

**Donde dice:**

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI	Turno de acceso	Provincia de Examen	Adaptación de pruebas	Admitidos/Excluidos	Causas Exclusión
Montelongo	Montelongo	Enrique	***8647**	Turno general	Las Palmas	NO	EXCLUIDA	5,7

**Debe decir:**

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI	Turno de acceso	Provincia de Examen	Adaptación de pruebas	Admitidos/Excluidos
Montelongo	Montelongo	Enrique	***8647**	Turno general	Las Palmas	NO	ADMITIDA

**Segundo.-** Poner en conocimiento del Tribunal Calificador de las citadas pruebas selectivas esta Resolución a los efectos procedentes.

**Tercero.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, en la página web del Servicio Canario de Empleo (apartado “Procedimientos Selectivos SCE”, punto de acceso: <https://www.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/web/sce>), y en la Oficina Canaria de Información y Atención al Ciudadano.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de julio de 2021.- La Directora (p.d., Resolución de 20.2.2020, de la Dirección General de la Función Pública; BOC nº 44, de 4.3.2020), Dúnnia Rosa Rodríguez Viera.